

**Contribución escrita elaborada por parte del Consejo Comunal La Candelaria II, del Estado Yaracuy para el resumen que elabora la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el examen periódico universal de la República Bolivariana de Venezuela.**

Palabras Claves: Igualdad, Equidad, Inclusión, Garantías, Socialismo, Cooperación, Respeto
--

La creación de las misiones nos da fortaleza, como venezolanos orgullosos que somos, libre de analfabetismo, sin distinción de clase, con una seguridad alimentaria son derechos que tenemos desde el momento de nuestra gestación.

1.- El Consejo Comunal la Candelaria II, está conformado por treinta y ocho (38) miembros activos para una población estimada de seiscientas (600) personas entre adultos y niños, fue creado en el año 2009 y está ubicado en la parroquia Chivacoa, Municipio, Bruzual, Estado Yaracuy y pertenecemos a la comunidad la candelaria II.

2.- El Consejo Comunal está Inspirado en los principios y valores de Participación, Solidaridad, Humanismo, libres al debate de ideas, Territorialidad, Libertad, Justicia, Igualdad, Social y de Género y velar por nuestros derechos a la Salud, Alimentación, Deportes, Cultura, Educación, Vivienda digna y a la participación sin distinción de clase.

3.- Los derechos garantizados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela son: Derecho a la Vida, Salud, Igualdad, Educación, Vivienda, Alimentación, Deporte, los Derechos sociales de nuestro pueblo indígena, Derechos de la familia, Económicos, Políticos, Civiles.

4.- Las políticas creadas para garantizar el bienestar, a nuestra comunidad son principalmente la Misión Alimentación, mediante la cual el pueblo obtiene a bajos precios productos alimenticios a través de la red de distribución mercal y pdval. De igual forma, se han dictado políticas destinadas a fortalecer áreas deportivas, se ha brindado

atención primaria a las personas con discapacidad, han sido creados los Centro Diagnósticos integrales a través de Misiones como Barrio Adentro, para llevar atención médica a las comunidades.

Asimismo, se creó la Misión Revolución Energética, con la finalidad de promover el uso racional de la energía eléctrica y la Misión Identidad, de manera de lograr expedir a los venezolanos la documentación de identidad vigente.

5.- Se ha notado que en la historia de nuestro País ha cambiado notablemente el respeto a los Derechos Humanos, desde que nos gestamos. Tenemos años atrás en que las personas que no tenían recursos no gozaban de derecho que están en nuestra Constitución, y el Consejo Comunal debe velar por el fortalecimiento del derecho a una vivienda digna, para complementar un mejor vivir.